Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 008 /13

Asunción, 22 de agosto de 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/13 PARA EL SERVICIO DE REPARACION DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA.

VISTOS: El Memorando GPT/GMT/105/2013 del 24.07.13, de la Gerencia de Mantenimiento de la Planta M.J.T. dependiente de la Gerencia de Planta Industrial Mauricio J. Troche; el Memorándum UOC/DCC2 N° 262/2013 del 26.07.13, de la Sección Compras Directas y Excepciones de la Unidad Operativa de Contratación y, la Nota Interna DJU/CL/675/2013 del 01.08.13, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Memorando GPT/GMT/105/2013, se informó sobre la evaluación técnica de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N° 44/13 y se recomendó la adjudicación a la oferta de menor costo correspondiente a la firma TRAFOSUR S.A.;

Que, en el procedimiento se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación, de fecha 01.07.13, a las siguientes firmas: GOTZE INGENIERÍA S.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., TRAFOSUR S.A., ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. y SUPERKVA TRANSFORMADORES S.A.;

Que, la apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 11.07.13, ocasión en que ha presentado oferta la firma GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen, y por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 22.07.13 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas del 22.07.13, presentaron ofertas las firmas TRAFOPAR S.A., TRAFOSUR S.A. y BHM Ingeniería S.R.L.;

Que, según el informe de evaluación de la Unidad Operativa de Contratación se manifiesta que habiendo realizado la prórroga en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la oferta de la firma mencionada cumple con las especificaciones técnicas y los costos se encuentran dentro de las estimaciones de PETROPAR, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa N° 44/13 "Servicio de Reparación de Transformador de Potencia" se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el Artículo 34, Inc. c), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas;

Que, según el Memorándum UOC/DCC2 N° 262/2013, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N°

COPIA PARA LA U.O.C.

ESTEBAN IZAGUIRRE
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS
SECRETARIA GENERAL
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 008 /13

Asunción, 22 de agosto de 2013

44/13 para el "Servicio de Reparación de Transformador de Potencia", a la firma TRAFOSUR S.A., por un monto total de Guaraníes dieciocho millones novecientos veinte mil (G. 18.920.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);

Que, la citada Contratación Directa se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con el número de ID 261.938;

Que, la contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, en el Objeto de Gasto N° 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", del presupuesto de PETROPAR según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 341/2013;

Que, la Dirección Jurídica según la Nota Interna DJU/CL/675/2013, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 44/13 para el "Servicio de Reparación de Transformador de Potencia" a la firma TRAFOSUR S.A., por un monto total de Guaraníes dieciocho millones novecientos veinte mil (G. 18.920.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8
*Ítem**	Código Catálogo*	*Descripción del Bien**	Unidad de Medida*	*Presentación**	*Cantidad**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	72102201-001	Servicio de Reparación de Transformador de potencia de la Planta de Alcoholes de PETROPAR en Mauricio José Troche.	Unidad	Evento	1	18.920.000	18.920.000
						Precio Total:	18.920.000

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Planta Mauricio J. Troche como encargada de administrar el Contrato.

Es fiel copia del original que obra en el archivo de la Empresa.-

ESTEBAN IZAGUIRRE
Secretario General
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 008 /13

Asunción, 22 de agosto de 2013

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.-. Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

FLEMING RAÚL DUARTE RAMOS
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

COPIA PARA LA OC

Es fotocopia del documento que obra en el archivo de la Empresa.-

ESTEBAN IZAGUIRRE
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS · SECRETARIA GENERAL · PETROPAR